



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

23965***Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.***

No habiendo sido posible notificar a las personas interesadas las resoluciones y la apertura del plazo de alegaciones de los expedientes sancionadores que seguidamente se detallan, instruidos por el Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Eivissa por presunta infracción de las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre tipificadas en la Ley 16/1987 (BOE de 31/07/1987), en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, haciendo constar que:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y el artículo 147.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa, de 25 de septiembre de 2009, contra la presente Resolución – que no agota la vía administrativa – se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Insular en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en caso de no interponerlo, el acto será firme a todos los efectos (art. 115.1 de la Ley 30/1992).

Núm expediente: 221/2012-1740

Denunciante: Policía Local de Sant Antoni

Denunciado/a: R.T. (X-8600675-D)

M.F.M - Autos Sol-(41.439.335-M)

Denuncias: Boletín de denuncia 41653

Precepto infringido: Art. 4.1 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio

Precepto sancionador: Art. 6 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio

Sanción: 6.001 €

Ultimo domicilio: Avda. Blasco Ibañez, 87-21-Valencia

Ed. Els Arcs,95 Ctra Punta Arabi, Es Canar

Fecha de inicio del expediente: 12/11/12

Núm expediente: 248/2012-1740

Denunciante: Guardia Civil

Denunciado/a: Servifor Insular 2006, SL. (B-57386658)

Denuncias: Boletín de denuncia 0707020512031201

Precepto infringido: Art. 47, 90 i 140.1.9 de la LOTT; Art. 41 i 109 del ROTT

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 4.601 €

Ultimo domicilio: C/ Mascarell, 3,4º-1-07610 Palma de Mallorca

Fecha de inicio del expediente: 27/11/12

Núm expediente: 265/2012-1740

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico

Denunciado/a: R.M.B (X-1583848-E)

Denuncias: Boletín de denuncia 2012-005078-00002374

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €

Ultimo domicilio: Paseo Chopera, bloque 309, piso 3-pta D, 28100 Alcobendas-Madrid

Fecha de inicio del expediente: 13/12/12

Ibiza, 20 de diciembre de 2013

El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes.

Agustín Goerlich López

